



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2013 00389 00
Demandante(s)	JHON GILBERTO GUTIERREZ RAMIREZ
Demandado(s)	WILTON PEÑA QUINTERO
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2866

Incorpórese al expediente, sin trámite alguno, el oficio N° 7905 del 31 de agosto de 2022, allegado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal De Ejecución De Sentencias, en vista de que, el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el 23 de agosto de 2019 (véase a folio 23 a 25).

Por lo anterior, se dispone que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se haga devolución del oficio arriba referenciado, allegado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal De Ejecución De Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **976ecd65a14957c6a6dd715d95c232508da0f95e9720e3548dd995461302c5c2**

Documento generado en 01/11/2022 11:36:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>